



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

NOMBRA TECNICO GRADO 17° SUPLENCIA

HUÉPIL, 01 de Julio de 2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 1196 //2014.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006, la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de la Alcaldía de fecha 01/07/2014, que señala el nombramiento a don José Molina Padilla, grado 17°, Técnico de la EMR.
- d) La necesidad de contar con un funcionario que Encargado de la mantención y reparación de los sistemas eléctricos municipales.
- e) Decreto Alcaldicio N°620 del 22 de Abril 2009, de nombramiento en calidad de contrata, asimilado a grado 17° Técnico de la EMR.
- f) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2014.

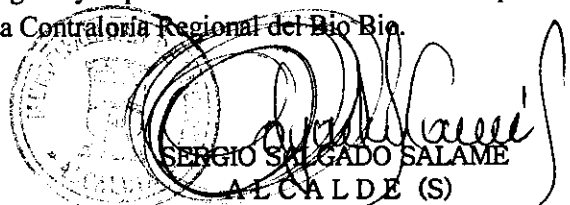
DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de suplencia a don JOSE MARIA MOLINA PADILLA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Técnico Especialidad Electricidad, para que sirva funciones como Encargado de la mantención y reparación de los sistemas eléctricos municipales, jornada completa, grado 17°, técnicos de la EMR, de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Este nombramiento no sobrepasará los seis meses.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°223 del 31/12/2014, de nombramiento en calidad de contrata hasta el 30 de Junio de 2014, por lo cual no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Impútese el gasto que irroga el presente nombramiento al Subtítulo 21.03 del Presupuesto Municipal 2014.

Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bío Bío.



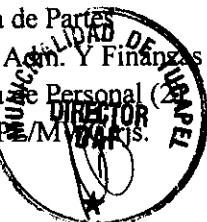
GUSTAVO E. PEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobío
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal



[Handwritten signature]